Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital Secretaría Autonómica de Hacienda Dirección General de Función Pública

LISTADO DE PUESTOS ADJUDICADOS Y

RELACIÓN DE ASPIRANTES CITADOS/AS Y NO PRESENTADOS/AS A UN ACTO DE ADJUDICACIÓN

LISTADO DE PUESTOS ADJUDICADOS Y RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE NO HAN ASISTIDO AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE MURCIA DEL CUERPO SUPERIOR ADMINISTRADORES (OEAGX00P17), QUE TUVO LUGAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL AULA Nº 18 (PLANTA PRIMERA) DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, SITA EN AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, Nº 14, 30011 DE MURCIA, A LAS 12:30 HORAS.

PUESTOS ADJUDICADOS

Centro de Trabajo/Localidad	Código/Motivo	Nº ASPIRANTE
	A100228 ASESOR/A DE APOYO	63
SECRETARIA GENERAL	JURÍDICO	
CONSEJERÍA DE FOMENTO E	NIVEL 24	
INFRAESTRUCTURAS	VACANTE	
	LCDO. EN DERECHO	
D.G. DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	NIFP CUERPO SUPERIOR	74
	ADMINISTRADORES	
	NIVEL 22	
	LCDO. EN DERECHO	
UNIVERSIDADES I FORTAVOCIA	FIN 06/10/2023	

NO PRESENTADOS/AS OEAGX00P17

N° ORDEN	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
6	***5685**	BENITEZ PEREZ, JUAN CARLOS
7	***8530**	DURAN FERNANDEZ-DELGADO, PEDRO
8	***1487**	GARCIA MORENO, JAVIER LUIS
13	***2339**	MOLINA ARAGONES, ANTONIO
17	***5853**	CORTES ARRACO, SALVADOR



Lisesp503.odt Pág. 1



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital Secretaría Autonómica de Hacienda Dirección General de Función Pública

N° ORDEN	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
19	***3353**	TUDELA PATON, ANA ISABEL
21	***5554**	CESPEDES LORENTE, JESUS DAVID

El plazo para presentar alegaciones será de 5 días hábiles. Quienes no justifiquen su inasistencia en el citado plazo de alegaciones, serán excluidos/as, salvo que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 19 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

EL/LA FUNCIONARIO/A RESPONSABLE

(Documento firmado electrónicamente al margen)



Lisesp503.odt Pág. 2